

Quito, 30 de Marzo de 2008

Señores Accionistas de
Almacenes Logísticos Almalog S.A.

INFORME DEL COMISARIO

De conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, el Reglamento de Informes de Comisario y los Estatutos Sociales de Almacenes Logísticos Almalog S.A, en mi calidad de comisario pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007, análisis realizado en base a los documentos que me fueron entregados oportunamente.

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES.

He procedido a revisar el acta de junta general de accionistas realizada en el año 2007, la misma cumple con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la administración ha ejecutado, las disposiciones emitidas en la junta.

Igualmente la compañía ha cumplido las disposiciones emitidas por las entidades oficiales y de control.

2. COMETARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

He revisado los procedimientos de Control Interno, la utilización de documentos como lo dispone las Normas de Contabilidad, las mismas que cumplen con los requisitos exigidos, lo cual me permite afirmar que la custodia de los bienes de la compañía es la adecuada.

He practicado una revisión sobre los procedimientos tributarios como son: cumplimiento del Impuesto a la renta tanto de la compañía como de sus proveedores y empleados, la aplicación de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otros.

Los aspectos laborales han sido manejados por la compañía con prolijidad y en estricto cumplimiento de las leyes laborales y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

He procedido a analizar los estados financieros de Almacenes Logísticos Almalog S.A., con sus correspondientes anexos.

Las cuentas y sus saldos están de acuerdo con los que se registran en el libro mayor de la empresa. La contabilidad se ha llevado según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En el periodo 2007 Almacenes Logísticos Almalog S.A. ha generado una Utilidad contable de \$ 7.128,14; una participación a trabajadores por \$ 1.069,22 y un Impuesto a la Renta Causado de \$ 4.208,90 de acuerdo a la conciliación tributaria pertinente.

En mi opinión, basada en las pruebas efectuadas, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de Almacenes Logísticos Almalog S.A. al 31 de diciembre de 2007.


CPA Cristina Sosa
COMISARIO
Reg. No. 17-2137

